



EN HUEHUETLAN, S.L.P., SIENDO LAS 16:25 HORAS, DEL DIA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018. SE REUNIERON LOS C.C. JOSE ANTONIO OLIVARES MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. PABLO ABEL MARTINEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; C. VIRGINIA MARTINEZ ESPINOSA, REGIDORA DE MAYORIA RELATIVA; C. MA. DEL CONSUELO SUAREZ GONZALEZ, PRIMERA REGIDORA DE REPRESENTACION PROPORCIONAL; C. PAULINA HERNÁNDEZ JOSEFA, SEGUNDA REGIDORA DE REPRESENTACION PROPORCIONAL; C. DANIEL ENRIQUE ENRIQUEZ ESPINOZA, TERCER REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL; C. JANETH HERNANDEZ SONI, CUARTA REGIDORA DE REPRESENTACION PROPORCIONAL; C. ARNULFA HERNANDEZ RAMIREZ, QUINTA REGIDORA DE REPRESENTACION PROPORCIONAL; EN LA SALA DE CABILDOS CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR SESION ORDINARIA DE CABILDO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21, DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, SE PROCEDE A INICIAR LA SESION ORDINARIA DE ACUERDO AL SIGUIENTE: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. PASE DE LISTA.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
4. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE SOCIAL COMUNITARIO QUE FORMARÁ PARTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO.
5. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO.
6. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA QUE TIENE POR OBJETO OBTENER OPINIONES, PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES, PARA LA ELABORACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PUNTO NÚMERO UNO. SE PROCEDE A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO.

PUNTO NÚMERO DOS. HABIÉNDOSE COMPROBADO LA ASISTENCIA Y PRESENCIA DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO MUNICIPAL, POR CONDUCTO DEL CIUDADANO JOSÉ ANTONIO OLIVARES MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA SESION ORDINARIA DE CABILDO EN PUNTO DE LAS 16:42 HRS. Y EXPRESA QUE SERÁN VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN.



PUNTO NÚMERO TRES: EN ESTE PUNTO TOMA LA PALABRA EL LIC. CARLO VINICIO ROSA MARQUEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLÁN, S.L.P., QUIEN DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR.

UNA VEZ LEIDA, SE SOMETE A CONSIDERACION DEL H. CABILDO, RESULTA APROBADA POR (UNANIMIDAD).

PUNTO NÚMERO CUATRO: EN ESTE PUNTO, EL C. JOSÉ ANTONIO OLIVARES MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, NOTIFICA AL H. CABILDO QUE EN EL ÁREA DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL SE ELABORÓ LA PRIMERA CONVOCATORIA DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021 CON LA FINALIDAD DE CONVOCAR A ASAMBLEA COMUNITARIA EN LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN PARA ELEGIR AL REPRESENTANTE SOCIAL COMUNITARIO PROPIETARIO Y SUPLENTE QUE FORMARÁ PARTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.

A CONTINUACIÓN EN VOZ DEL LIC. CARLO VINICIO ROSA MÁRQUEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO ESCUCHAREMOS LA LECTURA DE LA CONVOCATORIA EN MENCIÓN.

UNA VEZ LEÍDA LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CUERPO COLEGIADO LO APRUEBAN POR UNANIMIDAD.

PUNTO NÚMERO CINCO: ACTO SEGUIDO, EL C. JOSÉ ANTONIO OLIVARES MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, NOTIFICA AL H. CABILDO QUE EN EL ÁREA DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL SE ELABORÓ EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO CON LA FINALIDAD DE REGULAR LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN, SAN LUIS POTOSÍ. ENSEGUIDA EL LIC. CARLO VINICIO ROSA MÁRQUEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DARÁ LECTURA DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO.

UNA VEZ LEÍDA LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CUERPO COLEGIADO LO APRUEBAN POR UNANIMIDAD.

PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ DEL PRESENTE ACUERDO DE CABILDO.

Yuet

[Signature]

[Vertical signatures on the right margin]



PUNTO NÚMERO SEIS: ACTO SEGUIDO, EL C. JOSÉ ANTONIO OLIVARES MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, NOTIFICA AL H. CABILDO QUE EN EL ÁREA DE ASUNTOS INDÍGENAS SE FORMULÓ LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA QUE TIENE POR OBJETO OBTENER OPINIONES, PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES, PARA LA ELABORACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021 EL CUAL SERÁ LEÍDA POR EL LIC. CARLO VINICIO ROSA MÁRQUEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

UNA VEZ LEÍDA LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CUERPO COLEGIADO LO APRUEBAN POR UNANIMIDAD.

PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ DEL PRESENTE ACUERDO DE CABILDO.

PUNTO NÚMERO SIETE: (ASUNTOS GENERALES) EN ESTE PUNTO EL LIC. CARLO VINICIO ROSA MÁRQUEZ, PREGUNTA SI HAY ALGÚN ASUNTO GENERAL A TRATAR, LO QUE RESPONDE QUE SI, POR LO TANTO, EN VOZ DEL C. JOSÉ ANTONIO OLIVARES MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL, PLANTEA EL SIGUIENTE TEMA: CON LA FINALIDAD DE APOYAR LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS HUEHUETLENSES SOLICITO AL H. CABILDO HAGA LA APROBACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS SE REALICE EL 100% DE DESCUENTO EN MULTAS, RECARGOS Y GASTOS DE EJECUCIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2018 Y EJERCICIOS ANTERIORES, DEL 15 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA LOS INTERESADOS DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN, Y QUE REQUIEREN ESTE SERVICIO DE DESCUENTO Y BENEFICIO ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

UNA VEZ HECHA LA PROPUESTA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO.

ESTE H. CUERPO COLEGIADO LO APRUEBAN POR UNANIMIDAD.

PUNTO NÚMERO OCHO: NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DECLARÁNDOSE VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS SIENDO LAS 17:25 HRS. DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2018 Y FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----



----- DAMOS FE -----



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
HUEHUETLAN, S.L.P.
2018-2021

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. JOSE ANTONIO OLIVARES MORALES

C. PABLO ABEL MARTINEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. VIRGINIA MARTINEZ ESPINOSA
REGIDORA DE MAYORIA RELATIVA

C. MA. DEL CONSUELO SUAREZ GONZALEZ
PRIMERA REGIDORA DE REPRESENTACION
PROPORCIONAL

C. PAULINA HERNÁNDEZ JOSEFA
SEGUNDA REGIDORA DE
REPRESENTACION PROPORCIONAL

C. DANIEL ENRIQUE ENRIQUEZ ESPINOZA
TERCER REGIDOR DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL

C. JANETH HERNANDEZ SONI
CUARTA REGIDORA DE
REPRESENTACION PROPORCIONAL

C. ARNULFA HERNANDEZ RAMIREZ
QUINTA REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL



SECRETARIA
GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
HUEHUETLAN, S.L.P.
2018-2021

LIC. CARLO VINICIO ROSA MARQUEZ,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
HUEHUETLÁN, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
HUEHUETLAN
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
PRIMER CONVOCATORIA PÚBLICA

La (el) que suscribe C. José Antonio Olivares Morales Presidente Municipal Constitucional, del Municipio de Huehuetlán, S.L.P. Por acuerdo de Acta de Cabildo No. _____ de fecha _____ convoca una Asamblea Comunitaria a efectuarse en _____ de la localidad de _____ a las _____ del día _____ del mes de _____ del 2018 ; lo anterior de conformidad con lo establecido por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, el cual se encuentra facultado con fundamento en los artículos 102 BIS y 102 TER, a efecto de que analiza y emite su opinión técnica sobre los proceso de elección ciudadana.

Con el fin de elegir un(a) Representante Social Comunitario por esta circunscripción territorial, para que una vez electo el propietario(a) y el(a) suplente, pase el primero a ser parte integral del Consejo de Desarrollo Social Municipal del Municipio de Huehuetlán por el periodo que comprende de _____ hasta el terminó de la presente administración o en su caso hasta en tanto no sea electo el nuevo Consejo de Desarrollo Social.

BASES

1. Tendrán derecho a participar todos los ciudadanos del municipio con sus derechos civiles a salvo que vivan en la circunscripción territorial que se convoca.
2. Ser mayor de 18 años de edad.
3. Comprobar su domicilio en esta circunscripción territorial y tener viviendo en ella por lo menos un año.
4. No haber sido electo en el periodo anterior o desempeñar algún cargo oficial.
5. Estar dispuesto en caso de ser electo a asistir a las asambleas ordinarias y extraordinarias que el presidente del Consejo de Desarrollo Social convoque.
6. Que los integrantes no tengan el mismo domicilio.

ANEXO 1



Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto de la Ley para la Administración de las Aportaciones Trasferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí en sus artículos 58, y 65 al 71, así como en la Ley Orgánica del Municipio Libre, Artículos 101, 101BIS, 102, 102BIS, 102TER Y 103.

Las inscripciones de los interesados para participar como candidatos se reciben desde la publicación del presente documento en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social, y hasta la hora de celebración de la Asamblea ante el representante del H. Ayuntamiento que acuda a celebrarla en el lugar señalado en la presente convocatoria.

ATENTAMENTE

C. JOSE ANTONIO OLIVARES MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
HUEHUETLAN

El Consejo de Desarrollo Social Municipal es un Órgano Colegiado que representa los intereses de todos los ciudadanos del Municipio, que sirve principalmente como auxiliar del gobierno municipal en la priorización de necesidades de obras y servicios públicos a atender con recursos de los fondos municipales del ramo 33 y darle seguimiento a estos, dando prioridad a los habitantes de mayor marginación social. Debe estar desprovisto de asuntos partidistas y religiosos, El Consejero Social al acceder al Órgano Colegiado, pasa a ser representante de todo el municipio y no se convierte automáticamente en gestor de la zona que proviene.

